DECRETO 1673 DE 2021

(diciembre 9)

D.O. 51.883, diciembre 9 de 2021

por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto 516 del 13 de mayo de 2021, de las funciones del empleo de Director General, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Empresa Social del Estado, a la doctora Elin Xiomara Perea Flórez, identificada con cédula de ciudadanía número 63486152, Subdirector Técnico Código 0040 Grado 15 del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Empresa Social del Estado.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrese a la doctora Clemencia Elena Ovalle Bracho, identificada con cédula de ciudadanía número 40798527, en el empleo de Director General, Código 0015 Grado 23, del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, Empresa Social del Estado.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de diciembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez.